

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de abril de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizos	252.970
Franco belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Previsión.—Jefatura Provincial del Seguro de Enfermedad

SANTANDER

Por cesar en sus actividades como Entidad Colaboradora del Seguro de Enfermedad la Caja de Empresa «Casa de Salud Valdecilla», se hace público para general conocimiento, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones oportunas por los posibles acreedores de dicha Entidad Colaboradora antes del día 30 del próximo mes de mayo.—La Comisión Liquidadora.

Santander, 28 de marzo de 1955.

3.040—P.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL

Precisando este Servicio Nacional del Trigo proceder a la adquisición de papel para la impresión de los modelos A-4, A-5 y A-4-AC-1, se pone en conocimiento de los fabricantes e industriales a quienes puede interesar este suministro para que en el plazo de diez días naturales, a contar desde el mismo de la publicación de este anuncio, puedan presentar sus proposiciones en el Registro General del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, con arreglo a los pliegos de condiciones generales y particulares, que se encontrarán a su disposición en dicho Organismo.

La cantidad de papel a adquirir es la siguiente:

3.541 resmas de papel blanco, lito, doble cola, con marca al agua S. N. T., tamaño 86 x 62 cm., 15 kilos resma.

Todo el referido papel llevará una marca al agua, para la que facilitará este S. N. T. el rodillo correspondiente.

En las proposiciones se hará constar, además del precio y demás condiciones, el plazo de entrega, y se acompañarán muestras.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 30 de marzo de 1955—El Secretario general, Luis Cuni Mercader.

1.167—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSO para la adquisición de cubertería y orfebrería con destino al Club de Golf de Torremolinos (Málaga)

En la Delegación de este Ministerio, en la Provincial citada y en la Secretaría de esta Junta, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia, dirigidas al Ilmo Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de marzo de 1955.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero-delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.169—O.

CONCURSO para la edición de 10.000 ejemplares de la obra titulada «Antología de pensadores tradicionales»

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales

documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de marzo de 1955.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero-delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.170—O.

CONCURSO para la adquisición de un rectificador completo (accesorios de ventilación, cuadros de mando, etc.)

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de marzo de 1955

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio

en la calle núm. de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.172.—O.

CONCURSO para la adquisición de lencería.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de marzo de 1955.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle núm. de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (3) obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.171.—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, número 75

ACTA DE JUNTA ECONOMICA 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de una máquina de cepillar a grueso, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta el día 18 del próximo mes de abril.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.168.—O.

BASE AERONAVAL DE ROTA

Comisión

EDICTOS

Don Enrique Noval Brusola, Comandante de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 14 del mes de abril se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo, dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas, son los siguientes: Polígonos 25, 26 y 27, del Puerto de Santa María.

Pago La Matá.—Expediente núm. 2.023 parcela 2: Propietarios, Herederos de don José González Arjona.

Pago Fuenterrabía.—Expediente número 2.024, parcela 3: Propietario, don Antonio Osborne Vázquez.

Expediente núm. 2.025, parcela 4: Propietario, don José Millán Rodríguez, colono, don Miguel Peinado Arévalo.

Expediente núm. 2.026, parcela 5: Propietario don Antonio Márquez García, colono, don Manuel Gómez Peña.

Expediente núm. 2.027, parcela 6: Propietario, don Antonio Osborne Vázquez.

Expediente núm. 2.028, parcela 7: Propietario, don José Millán Rodríguez, colono, don Miguel Peinado Arévalo.

Expediente núm. 2.029, parcela 8: Propietarios: Herederos de don José González Arjona, colono, don Manuel Cuevas Domínguez.

Pago Juncal Villarana.—Expediente número 2.030, parcela 9: Propietario, don Antonio Camacho Rodríguez, colono, don José Gutiérrez Peinado.

Expediente núm. 2.031, parcela 10: Propietario, don Antonio Camacho Rodríguez.

Expediente núm. 2.032, parcela 11: Propietario, don José Gutiérrez Dosal, colonos, don José Peinado Muñoz y don José Gravan' Rivera.

Expediente núm. 2.033, parcela 12: Propietario, Red Nacional de Ferrocarriles.

Pago Cantarranas.—Expediente número 2.053 parcela 107: Propietaria, doña Cristina Remírez Turno.

Expediente núm. 2.054, parcela 108: Propietario, don Francisco Rodríguez Navarro, colono, don Francisco Rodríguez Herrera.

Expediente núm. 2.055, parcela 109: Propietario, don Juan Fera Gallo.

Pago Nuestro Señora Milagros.—Número 2.056, parcela 110: Propietarios, Herederos de doña Quintina Caballero Aguzo; colono, don Antonio Pérez Garrido.

Pago Cantarranas.—Núm. 2.057, parcela 111: Propietario, don Julio Raposo Castela.

Rota, 28 de marzo de 1955.—El Delegado de la Administración, Enrique Noval Brusola.

1.409.—O.

Don Antonio García Matres, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 21 del mes de abril se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Polígono 13.—Pago Salinas

Expediente número 382. Parcela 103. Propietario: Don Manuel Bolaños Márquez, Colonos, el mismo y otro.

Expediente número 383. Parcela 104. Propietario: Don José Pizones González.

Expediente número 384. Parcela 105. Propietaria: Doña Juana Benítez Castellanos, Colono: Don Antonio Martínez Herrera.

Expediente número 385. Parcela 106. Propietario: Vda. de Miguel García Vázquez, Colono: Don Antonio Martínez Herrera.

Expediente número 386. Parcela 107. Propietario: Don José Moreno Díaz.

Expediente número 387. Parcela 108. Propietario: Don Isidoro Ruiz, M. Requejo.

Polígono 40.—Pago Pascualeja

Expediente número 1.139. Parcela 121. Propietaria: Doña Mercedes Iglesias Martín Arroyo.

Expediente número 1.138. Parcela 122. Propietario: Don Juan Pérez Alonso.

Expediente número 1.137. Parcela 123. Propietario: Don Ramón Sánchez Beltrán, Colono: Don Manuel Cutilla Ruiz.

Expediente número 1.136. Parcela 124. Propietaria: Doña Mercedes Iglesias M. Arroyo.

Expediente número 1.135. Parcela 125. Propietaria: Doña Mercedes Iglesias M. Arroyo.

Polígono 32.—Pago Pascualaja

Expediente número 501. Parcela 42. Propietario: Don Manuel Ramírez M. Arroyo Colono: Don José Peña Ordiales.

Expediente número 502. Parcela 43. Propietarios: Sres. Herederos de don Juan L. de los Santos. Colono: Don Manuel Caballero Fuentes.

Expediente número 503. Parcela 44. Propietario: Don Antonio Santamaria Niño. Expediente número 504. Parcela 45. Propietaria: Doña Carmen Chaves Fuentes. Colono: Don José Gutiérrez Fuentes.

Expediente número 505. Parcela 46. Propietaria: Doña Carmen Chaves Fuentes. Colono: Don José Gutiérrez Fuentes.

Expediente número 506. Parcela 47. Propietario: Don José Gutiérrez Fuentes.

Expediente número 507. Parcela 48. Propietario: Don José Gutiérrez Fuentes.

Expediente número 508. Parcela 49. Propietario: Don José Ramos Medina.

Expediente número 509. Parcela 50. Propietario: Don Francisco Gutiérrez Ruiz.

Expediente número 510. Parcela 51. Propietaria: Doña Josefa Bolaños Sánchez. Colono: Don José Laynes Terán.

Expediente núm 511. Parcela 52 Propietaria: Doña Carmen Fénix Herrera. Colono: Vda. de don Francisco Sánchez Gatón Bedoya.

Expediente número 512. Parcela 53. Propietaria: Doña Josefa Bolaños Sánchez. Colono: Vda. de don Francisco Sánchez Gatón Bedoya

Expediente número 513. Parcela 54 Propietario: Don Juan Antonio Díaz Pacheco.

Expediente número 514. Parcela 55. Propietaria: Doña Angela Almisa Chirado. Colono: Don Manuel Moreno Bernal.

Expediente número 514 bis. Parcela 55 bis Propietario: Don Antonio Fénix Niño.

Expediente número 515. Parcela 56. Propietario: Don Antonio Fénix Niño.

Expediente número 516. Parcela 57. Ayuntamiento de Rota

Rota. 22 de marzo de 1955.—El Delegado de la Administración, Antonio García Matres.

1.410—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

CARTAGENA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en metálico sin interés, constituido en esta Sucursal de la Caja General por don Luis Muntañola Tey, de su propiedad, en 17 de mayo de 1951 con los números 15 de entrada y 1.287 de registro, por 20.853,76 pesetas, a disposición del Excmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, para responder de las obras en período de ejecución del ramal del Campo de Cartagena y Bases Aéreas del Mar Menor —suministro de tubería—, se hace pública la pérdida de dicho resguardo, con la advertencia de que una vez transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, quedará cancelado, a todos los efectos, el resguardo extraviado de referencia, expidiéndose uno nuevo en su sustitución, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto de 19 de noviembre de 1929. Cartagena, 28 de febrero de 1955.—El Subdelegado, Juan Burcet.

190—O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA*

J A E N

Continuación a la relación de los depósitos incurridos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929

Depósitos necesarios con interés

Fecha de la constitución	Número de Entrada	Número de Registro	Imponente	Importe
22 2 1927	64	15	Represent. Arrendat. Tabacos.	83,50
22 2 1927	68	19	El mismo	128,50
22 2 1927	70	21	El mismo	300,00
18 3 1927	101	27	El mismo	101,65
23 3 1927	104	30	Gabriel Chica Ramos	181,00
24 3 1927	108	31	Francisco Bernárdez	1.342,90
26 3 1927	113	34	Julio Collado Roldán	240,00
4 4 1927	124	36	M. Angel Palomares	5,00
25 4 1927	158	48	Concepción García Jiménez ...	1.000,00
30 4 1927	169	49	Pedro Romero Navas	49,54
8 7 1927	261	59	Serapio García Fernández	407,00
15 10 1927	524	88	Eustaquio Picón García	12,08
22 11 1927	521	100	Tomas Medina León	141,00
22 12 1927	622	108	Juan F Rico García	900,00
28 12 1927	628	109	Arrendat. Servicios Públicos ...	1.007,09
28 12 1927	629	110	La misma	18,88
13 1 1928	30 bis	14	Joaquín Perlado	302,00
13 1 1928	31	15	Represent. Arrendat. Tabacos..	133,30
17 1 1928	36	16	Segundo Herreros Torres	50,00
17 1 1928	37	17	Juan Jordan Martínez	20,00
30 1 1928	64	26	Laureano Bueno	50,00
31 1 1928	69	29	Ildefonso Hermoso	150,00
11 2 1928	99	33	Represent. Arrendat. Tabacos..	14,00
17 2 1928	115	41	Alsina Graells	123,33
26 3 1928	174	65	Arrendat. Servicios Públicos ...	20,69
24 5 1928	91	71	Secret. Juzgado La Carolina ...	3.000,00
24 5 1928	93	73	El mismo	36,00
14 6 1928	24	83	José Gómez Mota	250,00
9 8 1928	25	106	Nicolás Cabrera Ruiz	110,00
15 10 1928	45	124	Adolfo García Buri	500,00
16 10 1928	48	127	Arrendt. Servicios Públicos ...	665,98
30 10 1928	74	130	Encarnación Mota López	150,80
30 10 1928	75	131	La misma	134,00
30 10 1928	76	132	Juan Cordoba Hipólito	300,00
10 12 1928	10	147	Gregorio Oliva Fernández	150,20
10 12 1928	18	150	Nicolás Aiguacil Martín	16,20
12 12 1928	26	152	Juan A. Jodas	6,00
18 12 1928	39	154	Lorenzo Carriqui Navarro	172,80
8 1 1929	14	2	Ramón Olmedo Tamayo	25,00
24 1 1929	43	6	Ramón Palomares Baños	12,60
25 2 1929	44	18	Juzgado de Cazorla	4.000,00
18 3 1929	45	27	Carmen Muñoz Montoya	50,00
22 4 1929	53	42	Pedro Sánchez Lozano	50,00
30 4 1929	74	47	Antonio López Padilla	798,00
13 5 1929	29	52	Luis Carpio Moruga	3.000,00
15 5 1929	35	54	Ildefonso Hermoso Jiménez ...	1.600,00
29 5 1929	78	56	Andrés de la Cal Gómez	2.000,00
11 6 1929	24	57	Antonio Segura Segura	200,00
15 6 1929	34	59	Ramón Aragón Cuadros	100,00
5 7 1929	1	68	Pedro Rubio Nieto	100,00
20 8 1929	41	92	Julían Ojeda Rodríguez	25,00
9 9 1929	13	98	Pedro Arroyo Córdoba	53,80
16 9 1929	24	101	Juan Valdivia Villanueva	1.194,00
21 9 1929	36	107	Pedro Romero	100,00
28 9 1929	56	113	Manuel Montes Torres	1.000,00
30 9 1929	61	114	Francisco Valcárcel	2.600,00
16 10 1929	38	119	Ramón Francos	61,54
17 10 1929	46	123	Ursula Avilés Frías	28,31
17 10 1929	47	127	Obdulio Jiménez Vigil	32,22
17 10 1929	46	125	Feliciano Bejarano Frías	22,00
30 10 1929	78	134	Represent. Arrendat. Tabacos.	29,00
30 10 1929	80	136	El mismo	37,00
30 10 1929	82	138	El mismo	11,65
30 10 1929	83	139	El mismo	17,95
30 10 1929	84	140	El mismo	34,95
30 10 1929	85	141	El mismo	29,60
30 10 1929	88	144	José Munuera Rodríguez	12,00
5 11 1929	3	146	Pedro Fernández Martínez ...	40,00
19 11 1929	29	152	Lorenzo Carriqui Navarro	172,80
9 12 1929	23	156	Antonio Torres Hermoso	22,00
27 12 1929	75	179	Tesorero de Hacienda	192,02
28 12 1929	89	181	Antonio Alemán	150,00
31 12 1929	95	183	Miguel Castilla Pérez	852,60
8 1 1930	17	7	Ramón Navarro	94,85
14 1 1930	33	12	Juan José Cano	134,40
16 1 1930	45	16	Isaias Morales	45,00
27 1 1930	76	25	Cristóbal Medina Navarrete ...	1.800,00
			Isaias González	45,50

Fecha de la constitución	Número de		Imponente	Importe
	Entrada	Registro		
3 2 1930	3	30	Isaias González	45.50
19 2 1930	51	41	Antonio Rodríguez	306.60
23 2 1930	64	43	Aelsina Graells	1.350.00
8 3 1930	13	47	Juan F. Montoro Ramírez ...	100.00
10 4 1930	15	69	C. Familia Plácido Martínez...	50.00
27 5 1930	89	89	Antonio Manuel Vilches	50.00
13 6 1930	10	98	Juan Robledillo	61.20
13 6 1930	12	99	Sebastián García Segura	50.00
16 6 1930	29	103	Francisco Tevira Díaz	50.00
20 6 1930	67	104	Gonzalo Tortosa Díaz	25.00
21 6 1930	68	105	Arriendo Contribuciones	39.72
25 6 1930	79	107	Antonio Cardenete Vilches ...	100.00
7 7 1930	5	108	Jacinto Cruz Fernández	326.26
15 7 1930	26	103	Angel Molina Martínez	528.25
15 7 1930	33	125	El mismo	552.65
22 7 1930	42	129	Antonio Alemán Milla	270.00
22 7 1930	44	131	Antonio Cardenete Vilches ...	800.00
2 8 1930	1	141	Ayuntamiento de Jaén	192.14
2 8 1930	3	143	El mismo	7.00
2 8 1930	5	145	El mismo	20.00
2 8 1930	7	147	El mismo	8.37
2 8 1930	8	148	El mismo	34.27
2 8 1930	10	150	El mismo	26.56
2 8 1930	11	151	El mismo	3.48
2 8 1930	12	152	El mismo	15.97
2 8 1930	16	156	El mismo	13.95
2 8 1930	17	157	El mismo	5.22
2 8 1930	18	158	El mismo	67.83
2 8 1930	20	160	El mismo	10.76
2 8 1930	21	161	El mismo	21.23
2 8 1930	22	162	El mismo	43.20
2 8 1930	23	163	El mismo	5.62
2 8 1930	24	164	El mismo	12.58
8 8 1930	64	182	José Martín Sánchez	50.00
9 8 1930	70	183	José García Cano	750.00
9 8 1930	71	194	Patricio Pérez Valle	2.000.00
19 8 1930	83	202	Casimiro Carrasco	60.50
22 8 1930	90	204	Miguel Castillo Ponce	180.00
28 8 1930	96	207	Jacinto Cruz Fernández	1.535.00
28 8 1930	97	208	El mismo	1.370.00
13 9 1930	23	219	Juan Cayola Morega	225.00
4 10 1930	11	220	Justo Muñoz Nieto	300.00
6 10 1930	21	223	Isidro Domínguez Catalán ...	175.00
9 10 1930	28	225	Santos Díaz Gómez	22.05
30 10 1930	70	236	Flor Fé	33.00
30 10 1930	76	240	La misma	30.00
11 11 1930	26	249	Casimiro Carrasco	11.05
13 11 1930	38	252	Leandro Ortega	20.00
14 11 1930	41	273	Ayuntamiento de Jaén	301.14
26 11 1930	72	280	Manuel Porras Gómez	125.00
18 12 1930	47	289	José Ortiz López	15.10
19 12 1930	48	290	Demófilo Victoriano Mesino...	1.000.00

Depósitos provisionales para subasta

16 10 1920	512	29	Cristóbal Collado González ...	197.00
17 2 1923	445	45	Ramón López Contreras	230.00
3 3 1923	492	64	Antonio Muñoz Montes	1.940.00
3 3 1923	493	55	Francisco Araque Hidalgo	1.940.00
22 3 1925	511	59	Manuel Sedano	1.200.00
25 6 1925	617	45	Gabriel Cañas Molina	50.00
25 6 1925	818	47	El mismo	300.00
25 6 1925	819	48	El mismo	400.00
1 3 1926	455	278	Justa Fernández	283.00
31 5 1926	628	62	José Flores	1.589.05
31 5 1926	630	63	Juan Vilches	1.589.05
31 5 1926	632	64	Juan Carzón	1.589.05
22 6 1927	295	38	Francisco Prieto Urefia	480.00
9 9 1927	438	56	Manuel Cañas Molina	300.00
26 9 1927	469	62	El mismo	300.00
31 10 1927	545	65	Manuel Ricard Soto	192.62
29 9 1930	48	71	Daniel Navarro Beida	825.00

Depósitos necesarios sin interés

4 1 1919	3	2	Manuel Alcázar Laguna	6.000.00
6 1 1919	14	9	Juazú Alcázar Zamora	6.815.84
16 1 1919	17	12	José González Marmol	80.20
5 2 1919	47	26	Bartolomé Valenzuela Rueda...	2.079.95
6 2 1919	51	27	Juan Ojeda Martínez	46.35
7 2 1919	54	30	Bautista Coli Fondes	12.15
7 2 1919	58	32	Manuel Alcázar Laguna	142.50
7 2 1919	57	33	El mismo	142.50
11 2 1919	59	35	Anselmo Cazorla Robles	500.00
15 2 1919	17	44	Enrique Morales Gulló	149.08
17 2 1919	75	47	El mismo	114.58
17 2 1919	76	48	El mismo	888.40
19 2 1919	83	52	Electra Industrial	87.86
21 2 1919	89	58	Enrique Morales Gulló	577.29

(Continuará.)

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Teresa Herrmann Andrés

Localidad: Madrid.

Objeto. Fabricación de maquinaria para la industria de bebidas y alimentación.

Capital: Antes. 370.000 pesetas; después. 572.000 pesetas.

Producción: Antes: Aparatos carbonatadores para bebidas lavadoras de botellas y tarros, filtros para cerveza y aceites, aparatos especiales para la industria de la bebida, así como reparaciones de maquinaria, por un valor aproximado de 380.000 pesetas.—Después: Lo mismo que en la actualidad, y además llenadoras de barriles automáticas calentadoras para líquidos alimenticios en cobre estañado y bombas especiales regulables sin escala para alimentación, por un valor de 1.800.000 pesetas en total.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 18 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.928—O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Vilador, S. L., Industrias Gráficas

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital actual: 753.000 pesetas

Capital de la ampliación: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria de Artes Gráficas instalando una rotativa 78 por 112 centímetros, a un solo color

Producción anual de la nueva máquina: 2.400.000 hojas

Maquinaria: Nacional;

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo irrevocable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 15 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe M. de las Peñas.
2.921—P

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste S. A.

Lugar de situación de la industria: Villanueva de la Serena.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 22.000 voltios y de 1.175 metros de longitud que partiendo del poste número 60 de la existente Villanueva de la Serena-Villar de Rena y de ésta partirán dos ramales de una longitud total de 899 metros a fin de electrificar las zonas de regadío de la margen izquierda del río Zújar donde se instalarán cuatro centros de transformación de intensidad de 25 KVA cada uno.

La industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
2.993—O.

CACERES

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Asunto: Ampliación transporte y transformación de energía.

Peticionario: Eléctrica de Cáceres, Sociedad Anónima.

Objeto: Aumento de potencia hasta 1.000 KVA. de la subestación situada en la finca «El Pantano», de Gargüera, a 44 13.8 KV., y reforzar la línea actual a 13.8 KV., derivada de esta subestación y destinada al suministro de energía para riegos en la zona baja del río Tíetar.

Presupuesto 270 000 pesetas.

Maquinaria y materiales Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
2.993—O.

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización, Delegación de Cáceres

Objeto: Construcción de un ramal de línea de transporte a 13.8 KV., 360 metros de longitud, derivada de la línea propiedad de «Eléctrica de Cáceres», procedente de la subestación de Jarata, centro de transformación de 18 KVA., a 13 800/220/127 voltios, y red de distribución en baja tensión, servicio de alumbrado y fuerza motriz en el nuevo pueblo de Matón de los Iñigos (Tejeda de Tíetar).

Presupuesto: 89 025 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en estas oficinas, en el plazo de diez días.

Cáceres, 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
2.993—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Fernández Astudillo.

Objeto: Ampliación a mecánica de su horno de pan cocer en Logrosán.

Producción: 250 kilos al día.

Capital: 53 000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 25 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
2.994—O.

Peticionario: Don Fermín Moreno Rubio.

Objeto: Instalación en Alcúscar de una nanadería mecánica.

Capacidad de producción: 600 kilos en ocho horas.

Capital: 185 000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos en la oficina de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
2.996—O.

CIUDAD REAL

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Emplazamiento: Término municipal de Manzanares

Capital: 96.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 30.000 V., que partiendo de la existente propiedad de Eléctrica Centro España, S. A. y en las proximidades del kilómetro 295 de la carretera de Badajoz a Valencia, finalizará en un centro transformador de 25 KVA a 30.000/230-133 V., y que se utilizará para suministro de energía para alumbrado y fuerza motriz del Silo de Manzanares.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 18.

Ciudad Real, 16 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
194—O.

GERONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Pedro Gil Armengol.
Emplazamiento: Breda, calle San Acacio número 20

Objeto de su petición: Ampliar su industria de fabricación de tuercas y radios para bicicleta con los elementos siguientes: un torno de 1,5 metros, dos máquinas taladrar, un baño limpiar, una planeadora y un rectificador corriente.

Capital total: 59.000 pesetas.

Capital ampliación: 43.225 pesetas.

Producción prevista con la ampliación: 1.460.000 tuercas anuales y 1.460.000 radios.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximénis número 8 segundo.

Gerona, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
2.862—O.

Peticionario: «Bisbé y Cia.»
Emplazamiento: Palafrugell, calle José Antonio, número 17.

Objeto de su petición: Ampliar su industria de manufacturas de corcho con una máquina hechurar al esmeril; una máquina escoger tapones; una máquina para afinar tapones; una máquina marcar tapones a mano; una máquina hacer tiras dos hojas; una máquina par tir cuadros a mano; dos máquinas semi automáticas hacer tapones especiales una máquina cuadrar a mano; un compresor número 2 elevador agua sistema «Dellondere» dos cilindros; dos aspiradores polvo y tuberías.

Capital total: 800 000 pesetas. Ampliación: 55 855 pesetas.

Producción prevista, con la amplia-

ción: Tapones corrientes, 25 000 000.—Tapones champagne, 2.500.000.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximénis, 8, segundo.

Gerona, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
2.861—O.

Peticionario: Cecilio Granada Lazcovo.
Emplazamiento: Corsa, calle Desplado

Objeto de su petición: Ampliar su industria de baldosas mate, con un horno leña fuego invertido de 20 metros cúbicos.

Capital total: 175.000 pesetas.

Capital ampliación: 40.000 pesetas.

Producción prevista: 250.000 baldosas de 20x20.

Ampliación: 250.000 baldosas de 20x20.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximénis número 8 segundo.

Gerona, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
2.864—O.

Peticionario: Dolores Muntela, Viuda de Costa.

Emplazamiento: Olot, calle Vayreda, número 6.

Objeto de su petición: Ampliar su industria de fabricación de chocolate con los siguientes elementos: una refinadora, una emulsionadora, una envolvedora y una descascarilladora.

Capital total: 290 917,35 pesetas.

Capital de ampliación: 45 000 pesetas.

Producción prevista: 20.000 kilogramos de chocolate.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Guineas y nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximénis, 8, segundo.

Gerona, 5 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
2.862—O.

GUADALAJARA

Peticionario: Productos Naturales y Sintéticos S. A. «PRONA».

Emplazamiento: Brihuega.

Objeto: Instalar una caldera acuotubular tipo Babcock-Wilcox, de 230 metros cuadrados de superficie de calefacción, y presión de timbre de 15 kilogramos.

No se precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Tomete, núm. 2.

Guadalajara, 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.992—O.

LAS PALMAS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Mendoza Armas.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de fabricación de hipoclorito sódico.

Capital: 100.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: 300.000 litros.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Boch Millares.

2.994—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Guanarteme.

Objeto de la petición: Instalar un grupo electrogénico para servicios auxiliares de la central generadora de energía eléctrica.

Capital a invertir: Aproximadamente, 420.000 pesetas.

Capacidad de producción: El grupo generador se compondrá de motor de combustión interna de 225 C. V. y alternador trifásico de 175 KVA., 400/231 V., 50 hertz.

Maquinaria: Se desea adquirir del extranjero, por valor antes mencionado.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

2.995—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Hernández Guzmán.

Emplazamiento: Alcantarilla (Murcia).

Capital total: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: Una máquina de escaldar; una máquina clasificadora; una pasadora; dos cerradoras; una caldera de vapor de 40 metros cuadrados y un grupo Diesel alternador de 10 KVA.

Producción anterior: 10.000 cajas; con la ampliación, 15.000 cajas anuales.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas 1.

Murcia, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

2.900—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Joaquín Fernández Sánchez y Juan Ramón Sánchez.

Emplazamiento: Caravaca (Murcia).

Capital total: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de conservas vegetales, con los elementos siguientes: una caldera de vapor de 60 metros cuadrados, un depósito lavador, un lavadero, un lavador pelador, dos calderines de escalde de 100 kilogramos, un calderín de escalde de 50 kilogramos tres calderas de baño maria una pasadora, una mezcladora y tres cerradoras.

Capacidad de producción: 15.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas número 1.

Murcia 25 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

2.847—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Ginés Vidal y Hermanos, S. R. C.

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 435.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su fábrica de pastas para sopa un equipo de prensa mecánica de 30 kilogramos de cabida con amasadora y giratoria de igual capacidad, por una prensa automática.

La producción actual, de 450.000 kilogramos anuales, es susceptible de elevarse hasta 500.000 kilogramos.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

2.902—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don José González Cuadrado.

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 113.200 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de taller mecánico con los elementos siguientes:

Una taladradora de 13 milímetros, una reboreadora de columna y un torno de mesa de repulsar.

Producción: Reparaciones en general y construcción de 6.000 hornillos de petróleo al año.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

2.901—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Vicente Galbete Guerenadiain.

Emplazamiento: Pamplona.

Objeto de la Industria: Composición mecánica tinoográfica.

Capital: 700.000 pesetas.

Producción: Por valor de 300.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Dos linotipias, con un valor aproximado de 600.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los tantos industriales como los fabricantes afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, número 32).

Pamplona, 12 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 2.849—O.

ORENSE

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: «Sociedad Gallega de Electricidad S. A.»

Emplazamiento: La Manchica. Capital de la instalación: 150.000 pesetas.

Objeto: Subestación de transformación y seccionamiento en La Manchica, con transformador de 250 KVA., 20.000 260/150 voltios, alimentada por la línea a 20 KV. procedente de Celanova y con salidas a 20 KV para La Merca, Orense y Peireira, y en baja para cercanías interruptor automático en aceite, equipo de medida en alta y equipos de protección y maniobra.

Materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 26 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas Alfaro.

1.402—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Instalar 121 metros de cable armado subterráneo, 3 x 10 milímetros cuadrados, 6.300 voltios, que, partiendo de la estación transformadora del mercado de «Nuestra Señora de África», terminará en la nueva estación de 100 KVA., 6.000 + 5% — 220/115 voltios, que se construirá en el hospital «Nuestra Señora de los Desamparados», de esta capital.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

1.405—O.

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ayuntamiento de Molledo.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 12.000 voltios desde la línea de «Electra Pasiega», en la Ermita de San Lorenzo, al pueblo de Media Concha, con transformación a 135 voltios, para el alumbrado del citado pueblo. Potencia de transporte, 10 Kw. Longitud de la línea, 2.000 metros.

Capital: 80.000 pesetas. Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el término de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

2.907—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Elaboraciones Pesqueras del Cantábrico. S. A. «E.P.E.S.A.»
Domicilio: Santoña.
Capital de la mejora: 396.000 pesetas.
Objeto de la misma: Instalación de un precalentador Masó, un gasógeno procedente de España, una máquina formadora una taponadora una cizalla automática una prensa semi-automática de importación, con un valor de 300.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en las oficinas de esta Delegación Castelar. 13

Santander, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

2.848-O.

SEGOVIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan de Frutos.
Proyecto: Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV, entre Navalmanzano y Fuentepeyayo, y centro de transformación de 15 KVA, en Navalmanzano para el servicio del pueblo.

Materiales: Nacionales.
Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

2.991-O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Morgado García.

Objeto: Establecimiento de una industria de fábrica de hielo en Valencia de la Concepción.

Producción: 400 kilogramos de hielo en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen conveniente por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria

Sevilla, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

2.982-O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres de Erandio, S. A.
Emplazamiento: Erandio (Bilbao).
Capital: 6.000.000 de pesetas

Objeto de la ampliación: Construir generadores de vapor y calderas de diversas clases y tamaños en sus talleres de calderería construcciones metálicas, fundición y talleres mecánicos

Capacidad de producción: 15 a 18 unidades al año con superficie total de calefacción de 700 a 800 m.²

Este industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía núm. 45)

Bilbao, 21 de marzo de 1955. El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.865 O

JEFATURAS AGRONOMICAS

CACERES

TRASLADO Y AMPLIACIÓN

Peticionarios: Don Domingo y don Gerónimo Mavoral Jaralaz.

Objeto de la petición: Traslado y ampliación molino maoullero.

Localidad: Almoharín.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Castejón.

1.400-O.

HUELVA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Miguel Salas Acosta.
Localidad: Bollullos del Condado.
Capital de instalación: 340.180 (trescientas cuarenta mil ciento ochenta) pesetas.

Objeto de la industria: Almazara.
Materias primas a emplear: Aceitunas.
Maquinaria: Cuatro motores con 13 CV., lavadora, elevadora, trituradora, dislacerador, prensa continua y caldera calefacción.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en la Jefatura de Huelva, calle de Gran Vía, número 5 en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Huelva, 18 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Salvador Treviño.

192-O.

PONTEVEDRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Bagues Alvarez, vecino de Madrid.

Objeto de la petición: Instalar una refinera de aceite de oliva.

Emplazamiento: Vigo, Zona Industrial.
Maquinaria: Nacional.

Potencia: Eléctrica 10 C. V.
Capacidad: 750 kilogramos de aceite refinado y 25.000 kilogramos de pasta jabonosa.

Lo que se hace público para que aquellos industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, por triplicado e integrado durante el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura (Joaquín Costa, 8).

Pontevedra, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cambrónero.

1.403-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Cano Santagenoveva.

Emplazamiento: Benaguacil (Valencia).
Domicilio: Calle del General Fanjul, número 11.

Industria: Tablaería de équidos.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial Gran Vía M. Tu-

ria, núm. 48—las reclamaciones oportunas por triplicado debidamente reintegradas.
Valencia, 29 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.
1.406-O.

Peticionario: Don Serafín García Viejo.
Emplazamiento: Algemesi (Valencia).
Domicilio: Recinto Urbano.
Industria: Tablaería de équidos.
Maquinaria: Nacional.

Se hace público esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial—Gran Vía del Turia, número 48—las reclamaciones oportunas por triplicado debidamente reintegradas.

Valencia, 29 de marzo de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

1.407-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

GUADALAJARA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Abajo Garrido.

Emplazamiento: Guadalajara.
Objeto: Legalización de fábrica de quesos y mantecquilla.

Producción anual: 20.000 kilogramos de queso y 3.000 de mantecquilla.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Teniente Figueroa, 12).

Guadalajara, 30 de marzo de 1955.—El Jefe del Servicio, Emiliano Ruiz Montoya.

1.401-O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Cartaña Aléu.

Emplazamiento: Reus.
Industria: Fabricación de piensos compostos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganadería (cambio del Generalísimo, núm. 5) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 15 de marzo de 1955.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.

1.404-O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Por el presente se notifica y hace público para conocimiento de don Rogelio Tourón Fernández, peticionario del permiso de investigación nombrado «Celia» número 1.690, sito en el término municipal de Garganta de los Montes, provincia de Madrid, para que en el término de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO presente en esta Jefatura (Juan de Mena, 10) el documento acreditativo de vecindad y domicilio que exige el artículo 75 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Transcurrido dicho plazo sin que haya sido atendido nuestro requerimiento, se procederá a la cancelación del expediente.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, ya que, por desconocerse su paradero y domicilio, no ha sido posible hacer la notificación en la forma reglamentaria.

Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Millans del Bosch. 1.340—O.

Por la Jefatura de este Distrito se ha declarado la cancelación del siguiente expediente de permiso de investigación: Número: 1.758. Nombre: «Lolita». Término municipal: Galapagar. Provincia: Madrid. Causa cancelación: Renuncia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para general conocimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Millans del Bosch. 1.338—O.

Rectificación al de fecha 14 de enero de 1955, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de febrero de 1955

No habiéndose podido notificar a doña Teresa Mans Puertas, por ignorarse su actual domicilio y paradero, la resolución recaída por el excelentísimo señor Ministro de Industria en el permiso de investigación nombrado «Teresa», número 1.656, del término municipal de Fresnedillas, provincia de Madrid, por la que se caduca dicho permiso, por el presente se notifica al interesado, quien podrá entablar recurso contencioso administrativo dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO cumpliendo los requisitos que regulan su jurisdicción y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 177 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946.

Madrid, 14 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Millans del Bosch. 1.339—O.

ALMERIA

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y que ha quedado firme, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido por renuncia del interesado el expediente del permiso de investigación denominado «San Antonio», número 38.983, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Níjar.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado y a los procedentes efectos, se hace público, advirtiéndose que no serán admitidas nuevas solicitudes de permiso de investigación y concesiones de explotación sobre el terreno que comprendía el expediente reseñado, hasta después de transcurridos los ocho días, a contar del siguiente al en que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Almería, 10 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Sáenz Díez. 1.318—O.

Don Rafael Sáenz Díez Vázquez, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Almería

Hago saber: Que no habiéndose presentado dentro del plazo reglamentario el papel de pagos al Estado para la obtención del título de propiedad de la concesión de explotación denominada «Honderos», número 38.892, de mineral de

cobre, situado en los términos municipales de Lúcar y Tijola, ha sido cancelado el mismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que no serán admitidas nuevas solicitudes sobre el terreno que comprenden de esta concesión hasta pasados los ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Almería, 21 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Sáenz Díez. 1.317—O.

Don Rafael Sáenz-Díez Vázquez, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Almería

Hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria se han concedido los siguientes permisos de investigación:

«Pluton», número 38.901, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Beires.

«Santa Ana», número 38.920, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Berja.

«La Milagrosa», número 38.921, de mineral de cinc, situado en el término municipal de Pechina.

«San Antonio», número 38.922, de mineral de plomo situado en el término municipal de Dalías.

«La Virgen del Río», número 38.924, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Turrillas.

«La Victoria», número 38.931, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Beires.

«María José», número 38.936, de mineral de hierro oligisto, situado en el término municipal de Ocaña.

«La Santa Cruz», número 38.939, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Turrillas.

«San Nicolás», número 38.945, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Alhama de Almería.

«El Desquite», número 38.948, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Doña María de Ocaña.

«Buena Fe de San Manuel», número 38.949, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Turrillas.

«Virgen del Pilar» número 38.951, de mineral de cobre, situado en el término municipal de Vélez-Rubio.

«Eva María», número 38.955, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Turrillas.

«La Amistad», número 38.956, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Félix.

«Nueva Silencio», número 38.959, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Bédar.

«El Porvenir», número 38.961, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Alhama de Almería.

«Juanita», número 38.963, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Lubrín.

«San Juan», número 38.965, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Lubrín.

«Ampliación a Nuevo San Indalecio», número 38.967, de mineral de cobre, situado en el término municipal de Níjar.

«El Sagrario», número 38.969, de mineral de estaño, situado en el término municipal de Berja.

«Valencia», número 38.971, de mineral de hierro y cobre, situado en el término municipal de Abia.

«Fortes», número 38.972, de mineral de hierro situado en los términos municipales de Instinción, Rágol y Alsodux.

«La Solana», número 38.978, de mineral

de hierro, situado en el término municipal de Cobdar.

Almería, 4 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Sáenz-Díez. 1.319—O.

BADAJOZ (CACERES)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se han concedido los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número: 10.078. Nombre: «Alonso Vega». Mineral: Volframio. Término municipal: Esparragalejo. Provincia: Badajoz.

Número: 10.100. Nombre: «Ampliación a Complemento». Mineral: Volframio. Término municipal: Jerez de los Caballeros. Provincia: Badajoz.

Badajoz, 2 de marzo de 1955.—Por orden, el Ingeniero Jefe (ilegible). 1.321—O.

BADAJOZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria ha sido concedido el siguiente permiso de investigación:

Número: 10.206. Nombre: «Adelantada». Mineral: Volframio. Término municipal: Zahinos. Provincia: Badajoz.

Badajoz, 12 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute. 1.320—O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y 168 y 169 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido, el expediente en tramitación de permiso de investigación denominado «San Marcial», número 11.526, de 32 pertenencias, para mineral de plomo, del término municipal de Solana del Pino, por falta presentación documentos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 14 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gomis Gisbert.

1.325—O.

GRANADA-MALAGA

Provincia de Granada

Para general conocimiento se hace saber que por Decreto firme de esta Jefatura del 4 del pasado mes ha sido cancelado y declarado sin curso y fenecido el expediente de permiso de investigación en trámite denominado «La Loleña», número 28.840, de mineral de lignito, del término de Arenas del Rey, Jatar, Fornes y Jayena, de la provincia de Granada, cuyo interesado, es la Compañía Loleña de Electricidad, S. A., domiciliada en Loja (Granada), siendo las causas de dicha cancelación el no haber presentado, dentro del plazo reglamentario, los justificantes acreditativos de las condiciones impuestas en el artículo 9.º de la vigente Ley de Minas.

Granada, 9 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Gómez de la Bárcena. 1.332—O.

LAS PALMAS

Se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación a favor de don Alejandro del Castillo y del Castillo domiciliado en Las Palmas de Gran Canaria:

«Carmen», número 143, de 60 pertenencias, para mineral de hierro y titanio, en término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

«San Pedro Apóstol», número 145, de 34 pertenencias, para mineral de hierro y titanio, en término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

«San Alejandro», número 146 de 32 pertenencias, para mineral de hierro y titanio, en término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Morales.

1.353—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfonso Miguel Romero y Gómez Rodulfo.

Nombre de su representante en Badajoz: Por tratarse de coto arrocero, don Benito Velasco Acero, Echegaray, 3.

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «Vega de Rena».

Cantidad de agua que se pide: 11,56 litros por segundo continuos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rucas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Rena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, núm. 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de marzo de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

2.910—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el aprovechamiento de la leña producida por los trabajos de poda y limpia de las masas de encinar de la Casa de Campo, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 29 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la

provincia, en los días 7 de marzo del año en curso.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el día rematado.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 31 de marzo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.166—O.

MARTOS

El Alcalde de la ciudad de Martos hace saber: Que con arreglo a las bases que a continuación se insertan, las que figuran en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 69, correspondiente al día 25 de marzo de 1955, pliego de condiciones, proyecto y presupuesto, y demás fijadas, que obran en el correspondiente expediente se saca a pública subasta las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle General Canis, de esta ciudad.

Primera.—Será objeto de esta subasta las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle General Canis, de esta ciudad, bajo el tipo de doscientas cincuenta y siete mil novecientas cincuenta y tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos (257.953,45), en cuya cantidad se encuentran incluidos los honorarios correspondientes del Arquitecto y Aparejador Municipal.

Segunda.—El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, contados a partir de la formalización del contrato.

El pago de las obras será satisfecho por la Depositaria Municipal, mediante certificaciones mensuales, aprobadas por el Excmo Ayuntamiento, y que expedirá el Técnico Director de la Obra, en relación al trabajo realizado en el mes anterior. La obra, así certificada, se valorará con arreglo a los precios, o sea, aplicando a los del presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate.

Tercera.—El proyecto y presupuesto, este pliego de condiciones y todos los demás documentos que integran el expediente de esta subasta estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de pliegos, a fin de que puedan ser examinados por la persona o personas que lo estimen conveniente en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta se consignará previamente en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de seis mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con ochenta y cinco céntimos (6.448,85), a que asciende el 2,50 por 100 del presupuesto de la obra.

Quinta.—El adjudicatario presentará en concepto de garantía definitiva el cinco por ciento de la adjudicación y exhibirá la carta de pago que acredite haberlo realizado dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Las garantías provisional y definitiva se presentarán en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación vigente.

Sexta.—Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que al final se inserta, reintegrándolas con timbre del Estado de la clase sexta e igual cuantía en sello municipal, más los aumentos reglamentarios.

Séptima.—Las proposiciones se presen-

tarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Registro), durante las horas de diez a doce, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y por un periodo de veinte días, también hábiles.

Octava.—Los pliegos, que se presentarán cerrados podrán ser lacrados y precintados, y figurará en ellos la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle del General Canis, de esta ciudad.»

A toda proposición, y fuera de ella, se acompañarán los documentos que figuran en la clausula tercera del pliego de condiciones, y entre los cuales se encuentran resguardo de haber depositado la fianza provisional, último recibo de contribución, resguardo de estar al corriente del pago de la cuota sindical, justificante de estar al corriente en el pago de Seguros sociales y declaración de no encontrarse comprendido en ninguno de los casos establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales vigente.

Novena.—La subasta se celebrará en esta Casa Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Décima.—En lo no previsto se estará siempre a lo dispuesto en el pliego de condiciones correspondiente, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente y, en su defecto a cuantas disposiciones vigentes aplicables en la materia, a la Administración General del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 28 de marzo de 1955.—El Alcalde (illegible).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), que habita en calle de número en nombre propio, o en concepto de apoderado de don (nombre y apellidos) enterado del anuncio publicado y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle del General Canis, de esta ciudad, se compromete a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, o bien ofrece el tipo de licitación, una baja del (en letra) por ciento.

(Fecha y firma.)

1.153—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

DIVIDENDO ACTIVO COMPLEMENTARIO

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco, celebrada el día 26 del presente mes de marzo, aprobando la propuesta elevada por el Consejo de Administración, acordó el reparto de un dividendo activo, número 48, a las acciones números 1 al 600.000, por el ejercicio de 1954, de pesetas 33,94 (treinta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos) líquidas por acción, una vez deducidos los impuestos correspondientes, complementarios del reparto en el mes de noviembre último. Los poseedores de las acciones números 600.001 al 650.000, emitidas en el mes de mayo de 1954, que entraron a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de junio, en proporción a los

desembolsos efectuados, percibirán la cantidad proporcional de pesetas 18,60 (dieciocho pesetas con sesenta céntimos), líquidas por acción, como dividendo total.

El pago del dividendo activo complementario que se anuncia, se efectuará como de costumbres, contra presentación de los oportunos extractos de inscripción, a partir del día 4 de abril próximo, en las oficinas centrales de la entidad y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 30 de marzo de 1955.—El Secretario general, Federico Corral y Feliu. 2.974.—P.

BANCO HERRERO OVIEDO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 26.650, a favor de don Cefirino Rodríguez Rodríguez, comprensivo de pesetas nominales 13.000, en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, en tres títulos de la serie A, números 277987/89, y uno de la serie C, número 62839, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 29 de marzo de 1955.—Por el Banco Herrero, el Director general.

2.980.—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales, números 32.001 a 57.000, emitidas por La Auxiliar de la Construcción, S. A.

Barcelona, 23 de marzo de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispart. 2.978.—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 9.655 acciones ordinarias, números 28.001 a 37.655 y de 18.632 acciones preferentes, números 1 a 18.632, todas ellas, al portador y de 250 pesetas nominales, emitidas por la Compañía F. O. Montaña a Grandes Pendientes.

Barcelona, 23 de marzo de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispart. 2.979.—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 122.500 acciones, sin serie, números 1 a 122.500, y de 527.500 acciones, serie B, número 1 a 527.500, emitidas por Hidroeléctrica del Ocho. Sociedad Anónima.

Barcelona, 23 de marzo de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispart. 2.977.—P.

«UCOMAR», UNION COMERCIAL MADRILEÑA, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia para el próximo día 25 de abril a las cuatro de la tarde, y en su domicilio social, en esta capital, calle de Atraiá, núm. 21, la celebra-

ción de la Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1954, así como la gestión del Consejo y dirección.

Renovación de los cargos de Consejeros que procedan.

Nombramiento de censores de cuentas. Tendrán derecho de asistencia a la Junta los propietarios de 75 acciones, que habrán de hacer el depósito con cinco días de antelación a la fecha de celebración, en cualquier entidad bancaria del territorio nacional o en la Caja social, expidiéndoseles la tarjeta de asistencia correspondiente contra entrega del resguardo acreditativo de dicho depósito.

Madrid, 1 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

2.989.—P.

LA SUIZA REÑE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 29 de abril corriente, en el domicilio social, calle Balma, núms. 243 al 247, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954-55, así como del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1955-56.

3.º Nombramiento de Consejeros para cubrir las vacantes existentes en el Consejo de Administración.

4.º Ruegos, pregunta, y proposiciones presentadas por los señores accionistas con arreglo a la Ley y a los Estatutos sociales, y.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, depositen en la Caja social cinco acciones, como mínimo, o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier Establecimiento bancario.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, en los mismos lugar y hora del día 30 del próximo mes de abril.

Barcelona, 2 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.175.—P.

SOCIEDAD GENERAL DE CABLES ELECTRICOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 25 de abril, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del Ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

2.º Gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio 1954.

3.º Reparto de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1955.

5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

De no reunirse la mayoría prevista por la Ley, la Junta se celebrará el 26 de abril próximo, a la misma hora.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cinco o más acciones que con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad o en el Banco Español de Crédito.

Madrid 26 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.973.—P.

CALCETERIA HISPANICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 22 del próximo mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, en el mismo local, hora, en el domicilio social de esta Sociedad, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1954, así como para la designación de los censores de cuentas para el año 1955.

Barcelona 30 de marzo de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración, M. Grimalt, Secretario. 2.970.—P.

MANUFACTURAS TEXTILES S. CASACUBERTA

«SALVADOR CASACUBERTA, S. A.»

Ausias March, 37.—Barcelona

Se convoca a Junta general de señores accionistas en el local social para el día 29 de abril próximo, hora de las doce, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 30 del mismo mes, a las doce horas, al objeto de examinar, en su caso, aprobar, la Memoria explicativa y el inventario-balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954, y proceder al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Para concurrir a la Junta deberán los señores accionistas depositar sus acciones, o el resguardo de su depósito bancario, en la Caja Social cinco días antes de su celebración.

Barcelona, 26 de marzo de 1955.—Un Gerente.

2.971.—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía enajena unas partidas de bidones, por un total de 619 unidades ligeras, y 994 unidades reforzadas, de distintas capacidades, inútiles para Campsa, pero aprovechables para otras industrias, los cuales pueden ser examinados por los interesados todos los días laborables, de nueve a doce, en su factoría de Málaga, plaza de San Andrés, así como el pliego de condiciones, que será facilitado por dicha dependencia.

Las ofertas, por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, han de ser presentadas en la Central de Campsa, en Madrid, calle de Torija, 9, Secretaría General (Negociado de Recepción y Pliegos), o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo, con la indicación: «Para el Concurso de Enajenación de Bidones inútiles en Factoría de Málaga», debiendo obrar en poder de Campsa antes de finalizar el plazo de admisión, que terminará el día 30 de abril de 1955 a las doce horas.

Madrid, 30 de marzo de 1955.—El Director general, F. de Gregorio.

2.972.—P.

**SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPEN-
DEDORES DE CARNES FRESCAS
Y SALADAS DE MADRID, S. A.**

Palos de Moguer, 26

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 17 de abril, a las diez y media de la mañana, y en segunda convocatoria, al siguiente, día 18, a la misma hora, en el salón de actos de la Sociedad «La Única», sito en la calle de Barceló, número 7, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas del ejercicio de 1954.

3.º Dimisión del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

5.º Proposiciones, ruegos y preguntas
Para asistir a la Junta es necesario depositar las acciones o resguardos que cada socio posea en las oficinas de esta Entidad con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 24 de marzo de 1955.—El Secretario, Benito Luna.

3.042—P.

**LA PURISIMA CONCEPCION
AZUCARERA DEL GENIL, S. A.**

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, convocada y constituida con las formalidades que prescribe el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, adoptó, en su última reunión, el acuerdo de fusionarse con «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», mediante su absorción por esta última, y el traspaso en bloque del patrimonio social—Activo y Pasivo íntegros—a la Compañía absorbente, contra entrega de acciones propias de la misma de nueva emisión, nominativas y ordinarias, en la proporción de una de «Azucareras Castellanas» de 5.000 pesetas nominales, por cada cinco de las series A, P y D, o diez de la C, o por cada 5.000 pesetas nominales en acciones de cualquiera de las dichas series de «La Purísima Concepción».

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en virtud y a los efectos de lo prevenido en los artículos 134, 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 1.º de marzo de 1955.—El Consejo de Administración
1.396-P y 3.ª 4-4-1955

AZUCARERAS CASTELLANAS, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, convocada y constituida con las formalidades que prescribe el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, adoptó, en su última reunión, el acuerdo de fusionarse con «La Purísima Concepción, Azucarera del Genil, S. A.», mediante la absorción de esta última, cuyo capital, de 4.734.000 pesetas, está representado en 1.253 acciones serie A; 500 serie B y 2.104 serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, y 1.754 serie C, de 500 pesetas, todas ellas nominativas y ordinarias, aceptando el traspaso en bloque de su patrimonio—Activo y Pasivo íntegros—a la Sociedad absorbente, contra entrega de acciones propias de nueva emisión, también nominativas y ordinarias a los accionistas de la entidad absorbida, en la proporción de una de «Azucareras Castellanas», de 5.000 pesetas nominales, por cada cinco de las series A, B y D, o diez de la C, o por cada 5.000 pesetas nominales en acciones de cualquiera de las dichas se-

ries emitidas por «La Purísima Concepción».

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en virtud y a los efectos de lo prevenido en los artículos 134, 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración
1.390-P y 3.ª 4-4-1955

TALLERES VASCO-CATALANES, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social (calle Marqués del Duero, número 17), para el día 21 de abril del año en curso, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

a) Aprobación, en su caso, de la gestión social.

b) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1954.

c) Distribución de beneficios.

d) Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1955.

e) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

1.308—P.

**COMPANIA DE REMOLCADORES
(IBAIZABAL)****BILBAO**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 29 de abril próximo, a las seis de la tarde, en las oficinas de la Compañía, Ibañez de Bilbao, número 2, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

En caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará, en segunda, a las seis de la tarde del siguiente día 30, en el mismo local.

Bilbao, 21 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Aznar y Coste.

3.026—P.

**INMOBILIARIA DE MEJORAS UR-
BANAS, S. A.**

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1954.

Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955.

El acto tendrá lugar en el domicilio social, calle de Altamirano, número 7, el día 1 de mayo próximo, a las doce horas.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.962—P.

EDICIONES IBEROAMERICANAS, S. A.

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 16 de abril, a las dos de la tarde, en su domicilio social, calle de Pizarro, 19, para conocer y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Zapata Echeverría.

2.846—P.

**COMPANIA DE ALMACENES GENE-
RALES DE DEPOSITOS EN GRAN
CANARIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria, de accionistas para el día 19 del próximo mes de abril y hora de las cuatro treinta de la tarde, en el edificio del Círculo Mercantil, en primera convocatoria, con objeto de tratar de los siguientes particulares:

1.º Memoria del Consejo e informe de la Comisión de cuentas.

2.º Balance y cuentas del año 1954.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y de la Comisión de Cuentas.

En el caso de que esta Junta general no pudiera celebrarse por falta de asistencia, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente 20 de abril, en el mismo lugar y hora.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de marzo de 1954.—El Presidente, Matías Vega Guerra.—El Secretario, Juan Morales Rodríguez.

3.016—P.

**EDICIONES Y PUBLICACIONES ESPA-
NOLAS, S. A. (E. P. E. S. A.)****MADRID**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, artículos 13 y 14, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de abril, a la una de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, 20, para el examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio económico de 1954.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Secretario, Rogelio Gil Moreno.

2.947—P.

NAVIERA AZNAR, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 7 de mayo próximo, a las doce de su mañana, en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, calle Rodríguez Arias, número 8, para deliberar y acordar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación de las cuentas, balance propuesta de distribución de beneficios y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio de 1954.

b) Gestión del Consejo durante el citado ejercicio.

c) Ratificación del nombramiento de un Consejero.

d) Nombramiento de Censores de cuentas propietarios y suplentes, para el año de 1955.

En caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará, en segunda, a las doce horas del día 9 del citado mes, en el mismo local.

Tanto los señores accionistas que deseen asistir a la Junta como los que decidan hacerse representar deberán proveerse de la correspondiente tarjeta, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad a los que la soliciten, con cinco días hábiles de anticipación, o sea hasta el día 30 del actual mes de abril, presentando el extracto de inscripción o el resguardo justificante de su depósito en un establecimiento de crédito.

Bilbao, 2 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio de Aznar y Zavala.

3.025—P.

ELECTRA DE SALAMANCA, S. A.**Sindicato de Obligacionistas**

Conforme a lo prevenido por el artículo 126 de la Ley de 17 de Julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de tenedores de obligaciones simples de la Compañía, emitidas por las escrituras públicas de 1 de Junio de 1935, ante el Notario de Salamanca don José Martín López, y 28 de Junio de 1954, ante el Notario, también de dicha ciudad, don Martín Sánchez Ferrero, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, avenida del General Mola, número 15, el próximo día 21 de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria; y si a la misma no concurren las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, se reunirá en segunda convocatoria, el próximo día 23 de mayo también a las doce de la mañana, para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Integrar en el Sindicato de obligacionistas existente, de las emitidas por escritura pública de 1 de Junio de 1935, ante el Notario de Salamanca don José Martín López, las de la serie B), emitidas por escritura pública de 28 de Junio de 1954, ante el Notario de la misma ciudad don Martín Sánchez Ferrero.

2.º Aprobación de los Estatutos del Sindicato único o común de todas las obligaciones simples de la Compañía, mediante reforma del artículo 2.º de los vigentes.

3.º Reelección o nombramiento de nuevo Comisario

Para asistir a la Asamblea será preciso acreditar en las oficinas de la Compañía—donde se les facilitará la tarjeta de asistencia—la posesión de los títulos, sirviendo de justificante el resguardo de depósito en Establecimiento de crédito o el documento de adquisición intervenido por fedatario público

Salamanca 31 de marzo de 1955. — El Consejo de Administración.

3.024—P.

INMOBILIARIA COVASA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de abril próximo, a las cuatro horas treinta minutos de la tarde, en el domicilio social, Buenos Aires, número 12 sexto

La Junta deliberará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

A) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954

B) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955. Bilbao 31 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.031—P.

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio calle de Alcalá, número 69, a las doce y media de la mañana del día 18 de abril en primera convocatoria, y si hubiese lugar, el día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación en su caso de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1954 y de la gestión del Consejo durante dicho año; modificación de los porcentajes establecidos en el apartado d) del artículo sexto de los Estatutos

sociales; distribución de los beneficios del ejercicio y demás acuerdos propuestos por el Consejo

Tienen derecho a concurrir a la Junta los accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, previo el oportuno depósito de sus acciones, con cinco días, como mínimo, de antelación, en la forma acostumbrada, pudiendo ser delegado tal derecho en otro accionista mediante la entrega en la Sociedad, al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta de la correspondiente tarjeta de asistencia del accionista representado, firmado por este último, consignando en el dorso de la misma el nombre del accionista a quien hubiese conferido su representación.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.416—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.
(S. E. A. T.)****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, Rev. Francisco 4, de esta capital, a las diecinueve treinta horas del día 20 de abril actual, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la propia hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes puntos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales
- 3.º Aprobación del acta de la reunión anterior

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán proceder de acuerdo con lo que determinan los Estatutos

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.424—P.

SOCIEDAD ANONIMA HULLERA VASCO-LEONESA**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración acuerda convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, Dios mediante, en el domicilio social Legión VII número 2 León, en primera convocatoria, el día 23 de abril de 1955 a las once horas de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación si procede, de la gestión del Consejo del balance, cuentas y distribución de beneficios
- 2.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
- 3.º Puntos y preguntas

Se señala para en su caso la segunda convocatoria, en el siguiente día, en el mismo local y hora

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso acreditar el depósito de acciones y requisitos que se exigen en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

León 1 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo.

1.415—P.

**«SAN ANTONIO DEL CERRO», PRODUCTOS LACTEOS - TRANSPORTES NAVAS DE SAN ANTONIO, S. A.
(S. A. N. A. C. E. S. A.)**

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el día 21 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 25, de no celebrarse en primera, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Nombramiento de censores de cuentas para 1955.

Para tener derecho de asistencia están obligados los señores accionistas a dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad.

Navas de San Antonio, 23 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Rincón Fernández.

2.845—P.

TORREMOLINOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de Málaga calle Madre de Dios 36 moderno el día 29 de abril de 1955 a las once horas en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente orden del día:

I Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954

II Designación de accionistas censores de cuentas.

III Proposiciones, ruegos y preguntas.

IV Aprobación del acta de esta Junta. Se recuerda a los señores accionistas las formalidades legales y estatutarias para la asistencia a las Juntas.

También se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la anterior en el domicilio social, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente si fuera necesario en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

I Acuerdo sobre disolución de la Sociedad

II Acuerdo, en su caso, sobre apertura del periodo de liquidación y nombramiento de Liquidadores

III, Toma de posesión de los mismos, en su caso, y acuerdo sobre formalidades legales y otros en relación con la disolución y liquidación de la Sociedad

IV Aprobación del acta de esta Junta. El Presidente del Consejo de Administración Carlos Rein Segura.

2.960—P.

AGUAS DEL PARAISA, S. A.**CAUDETE****CONVOCATORIA**

Esta Sociedad pone en conocimiento de sus accionistas que el próximo día 16 del mes de abril, y hora de las doce y media, se celebrará, en primera convocatoria la Junta general de accionistas para rendición de cuentas del ejercicio del año 1954 y aprobación de cuentas y de la Memoria correspondiente.

De no haber número suficiente en dicho día se celebrará, en segunda convocatoria, el mismo día, a las trece horas, en las oficinas de esta Sociedad plaza del Carmen, número dos, de esta localidad.

Caudete, 28 de marzo de 1955.—El Presidente, Francisco Gimeno Sánchez.

2.942—P.

FABRICANTES DE SUELAS DE CAUCHO AGLOMERADO, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la vivienda del General Primo de Rivera, número 77, de esta ciudad, el próximo día 24 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y si no pudiera celebrarse válidamente en este día, a la misma hora del siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden de día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, a través del balance general de cuentas, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del ejercicio de 1954.
- 2.º Aplicación de beneficios.
- 3.º Renovación de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores y suplentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de la Sociedad, con un día, al menos, de anticipación.

Elche, 1 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

2.990—P.

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES**BARCELONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 del próximo mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social, calle de la Diputación, número 264, en primera convocatoria, al efecto de aprobar, en su caso, la gestión social; las cuentas, inventario y balance de 1954; la distribución de beneficios y acordar sobre la designación de accionistas censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la previa formalidad del depósito de sus acciones o de los resguardos bancarios de inmovilización de títulos, en la Caja social, a efecto de poder serles facilitadas las oportunas tarjetas de asistencia.

Por acuerdo del Consejo de Administración: el Vocal Secretario, Pedro Ramírez de Rentería.

3.008—P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 22 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Balmes, núm. 36, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, 23, a la misma hora, y en el propio local, al objeto de examinar, y en su caso, aprobar, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954; distribución de beneficios y proceder al nombramiento de Consejeros cesantes por prescripción estatutaria, así como al de accionistas censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso efectuar el depósito de títulos o el resguardo de los mismos con cinco días de antelación al señalado para la Junta y cumplir los demás requisitos expresados en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 31 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Torra Closa.

2.967—P.

FOMENTO INMOBILIARIO DE ESPAÑA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Balmes, 36), en primera convocatoria, el día 22 del próximo mes de abril, a las doce horas, para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del último ejercicio, proceder al nombramiento de Consejeros cesantes por prescripción estatutaria, así como al de censores de cuentas para el año 1955, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 23, en el mismo local y hora.

Para tener derechos de asistencia a la Junta será preciso acreditar el depósito de las correspondientes acciones con cinco días de antelación y cumplir los requisitos expresados en los artículos 15 y 17 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 31 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Torra Closa.

2.969—P.

ALQUIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril, a las siete de la tarde, en el domicilio social, para tratar del examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954, así como del nombramiento de censores de cuentas para el año 1955.

De no concurrir la mayoría prevista en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 23, a la misma hora.

Madrid, 30 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.013—P.

PRENSA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de abril, a las seis de la tarde, en el domicilio social, para tratar de la modificación de los artículos 16 y 19 de los Estatutos sociales.

De no concurrir la mayoría prevista en el artículo 24 de los mismos, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 23, a la misma hora.

Madrid, 30 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.012—P.

PRENSA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, para tratar del examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954, así como del nombramiento de censores de cuentas para el año 1955.

De no concurrir la mayoría prevista en el artículo 24 de los Estatutos sociales, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 23, a la misma hora.

Madrid, 30 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.011—P.

COMPANIA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A. (HIDROCIVIL)**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, en el edificio de la Cámara Oficial de Comercio, sito en la plaza de la Independencia, número 1, debiendo los señores accionistas tener constituidos los depósitos de las acciones en la oficina central de la Compañía, avenida de Calvo Sotelo, número 29, o en un establecimiento bancario cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta, y proveerse de los billetes de control de asistencia y voto.

De no poder constituirse válidamente la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, 24 de abril, en el mismo lugar y a continuación de la Junta general ordinaria.

Serán sometidas a la deliberación y resolución de la Junta las propuestas del Consejo de Administración sobre modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, autorización para aumento de capital y delegación de facultades para su efectividad.

Madrid, 30 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José E. Gomendio Ochoa.

2.986—P.

COMPANIA ANONIMA «DEPOSITO FRANCO», DE VIGO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 5 de mayo, a las dieciséis treinta horas y en el domicilio social, para aprobar las cuentas del ejercicio de 1954, nombrar los accionistas censores de cuentas y renovar estatutariamente el Consejo de Administración.

En su caso, la reunión tendría lugar en segunda convocatoria al siguiente día y en el mismo lugar y hora.

Vigo, 11 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Davila Román.

2.975—P.

ELECTRICA CONQUENSE, S. A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y a tenor de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Cuenca, en el domicilio social, calle de Alonso Chirino, número 1, el día 24 de abril del año actual, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, en el caso en que reglamentariamente no hubiese podido celebrarse el día 24.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Conocer la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la convocada Junta se hará el oportuno depósito de acciones (o del resguardo correspondiente si éstas estuviesen depositadas en Bancos) en dicho domicilio social con cinco días de antelación al fijado para la Junta.

Cuenca, 31 de marzo de 1955.—P. El Presidente del Consejo de Administración, el Vicepresidente, Gutiérrez Segura.

2.983—P.

DERIVADOS DE LOS AGRIOS, S. A.

Avenida del Oeste, núm. 31.—Valencia

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21, 22 y concordantes de los Estatutos de la empresa, se convoca a los señores accionistas de la misma, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, por primera convocatoria, el día 25 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para los fines determinados en el artículo 28 de los mismos Estatutos.

Si no concurren accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital social desembolsado, se celebrará por segunda convocatoria el día 26 del propio mes, en el mismo domicilio social, también a las cinco de la tarde y para los mismos fines.

Valencia, 21 de marzo de 1955.—El Presidente.

2.988—P.

**COMPANIA DE CONSTRUCCIONES
HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A.
(HIDROCIVIL)****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de abril del corriente año, a las once de la mañana, en el edificio de la Cámara Oficial de Comercio, sito en la plaza de la Independencia, núm. 1, debiendo los señores accionistas tener constituidos los depósitos de las acciones en la oficina central de la Compañía, avenida de Calvo Sotelo, núm. 29, o en un establecimiento bancario, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta, y proveerse de los billetes de control de asistencia y voto.

Madrid, 30 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José E. Gomendio Ochoa.

2.987—P.

**GARROFERA INDUSTRIAL, S. A.
G. I. S. A.**

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Caballeros, núm. 5, de esta ciudad, el próximo día 29 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 del propio mes, en segunda convocatoria, para tratar del cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos y nombramiento de censores de cuentas para 1955.

Castellón, 31 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo, V. Traver.

1.412—P.

ELECTRICA CONQUENSE, S. A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y a tenor de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Cuenca, en el domicilio social, calle de Alonso Chirino, núm. 1, el día 24 de abril del año actual, a las cuatro horas de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, en el caso en que reglamentariamente no hubiese podido celebrarse el día 24.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Aumento del capital social y delegación de facultades en el Consejo de Administración para sucesivos aumentos, en la forma autorizada en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las

Sociedades Anónimas y aplicación o distribución del fondo de reserva.

2.º Modificación de los Estatutos sociales, con arreglo al proyecto que obra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas.

Para la asistencia a la convocada Junta se hará el oportuno depósito de acciones (o del resguardo correspondiente, si éstas estuviesen depositadas en Bancos), en dicho domicilio, con cinco días de anticipación al fijado para la Junta.

Cuenca, 31 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, el Vicepresidente, Gutiérrez Segura.

2.984—P.

«ESFERA», S. A. COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION

Domicilio social: Avenida José Antonio, número 33.—Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 31 de marzo de 1955:

T Z B — M D I — B P F — D F C H
Z C H W — U N N — O Y Y — D G W

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 15 de noviembre de 1951.)

2.984—P.

AGRICOLA EL PAPUDO, S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria a todos los señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el 29 del actual, y caso de no celebrarse, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social accidental, en San Roque (Cádiz), Villa Caridad, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio. Segundo.—Acuerdo sobre distribución de beneficios.

Tercero.—Acuerdo sobre transmisión de acciones con arreglo al artículo 14 de los Estatutos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia regulado por el artículo 29 de los Estatutos deberá acreditarse con la tarjeta de asistencia, que se facilitará contra resguardo bancario del depósito de acciones o al depositar éstas en la Caja de la Sociedad.

San Roque (Cádiz), 2 de abril de 1955. El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Gil Infante.

1.411—P.

FERTILIZANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Cotanda, núm. 4, el día 27 de los corrientes, hora de las 17,30, por primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, por segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Aprobación del estado de cuentas de la liquidación, entregas realizadas a los accionistas y gestión realizada hasta el presente por la Comisión liquidadora.

Para la asistencia a dicha Junta regirán los preceptos Estatutarios.

Valencia, 2 de abril de 1955.—Los Liquidadores, Carlos Barrera, Vicente Ramón y Jaime Berga.

3.303—P.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Fábrica Modelo de Cerveza y de Hielo

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la que tendrá lugar el día 26 de abril de 1955, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda (caso de no concurrir número suficiente a la primera), en el domicilio social, calle del General Lacv, número 25 (fábrica), en la forma que establecen los artículos 11 al 18 y 22 de sus Estatutos.

Se someterá a la aprobación de la Junta:

1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954. 2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1955.

El plazo para depositar las acciones o resguardos de Bancos o Sociedades de Crédito, en la Caja social, expira el día 23 del citado mes.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean cincuenta o más acciones propias o representadas.

Madrid, 4 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaido y Arana.

2.966—P.

**«C E L S A»,
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS
LEVANTE, S. A.**

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 90, de 31 de marzo del corriente año, página 998 de su anexo único, ha sido erróneamente reproducido este anuncio, ya que en el apartado 1.º pone: «del último ejercicio actual», sobrando la palabra actual, y se omite el mencionar el apartado 2.º, que dice: «Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.»

INDUSTRIAS METALICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el próximo día 29 de abril, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente en segunda, a la misma hora, para tratar del examen y aprobación del balance de 1954 y proceder al nombramiento de nuevos censores.

El depósito de acciones debe efectuarse en la Caja de la Sociedad antes del día 27.

Barcelona, 28 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.967—P.

CONSTRUCCIONES SUAREZ, S. A.**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y con arreglo a sus Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de abril, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Casarrubuelos, número 4, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores censores de cuentas, con arreglo al artículo 108 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, sobre el ejercicio 1954.

2.º Aprobación de la Memoria y balance de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

3.º Aprobación de la distribución de utilidades que en esta Memoria se somete a la Junta.

4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante 1954

5.º Confirmación de Consejeros nombrados con carácter interino por el Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de accionistas censores y suplentes de acuerdo con la nueva Ley de Sociedades Anónimas

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Participación en otra Sociedad de nueva constitución.

En caso de que la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no asistir suficiente capital se celebrará el día 28 a la misma hora.

Madrid 31 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo, Secundino Feigueroso.

2.961—P.

CARBONES DE VALDERRUEDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Madrid calle del Conde de Xiquena, 3, el día 29 de abril próximo a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda a la misma hora del día siguiente.

Se tratarán los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede de la Memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios y demás datos correspondientes al ejercicio 1954, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo por cese estatutario

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1955.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios para asistir a la Junta.

Madrid, 31 de marzo de 1955.

2.963—P.

«LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.»

BILBAO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el Salón San Vicente, sito en la calle San Vicente número 2, de Bilbao, el día 30 de abril corriente, a las doce horas y media de su mañana, para examinar y aprobar, si procediera, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954 reelegir o renovar a los Consejeros a quienes corresponde cesar en sus cargos y nombrar a los censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria el día 1 de mayo en idéntico local y a la misma hora.

De conformidad con lo estatutariamente dispuesto se advierte a los señores accionistas que podrán asistir a esta Junta cualquiera que sea el número de acciones que posean, pero para hacer uso de este derecho deberán depositar en la Caja social, cuatro días antes del señalado para su celebración o sus acciones en rama o los resguardos de los Establecimientos de crédito en que las tuvieren depositadas o acudir con la tarjeta expedida por los Bancos que acredita la propiedad de las que posean.

Bilbao, 1 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración Julio de Arceche y Villabaso, Conde de Arceche.

2.964—P.

«ALTO BIERZO, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Madrid calle del Conde de Xiquena, 3, el día 29 de abril próximo a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y en segunda a la misma hora del día siguiente.

Se tratarán los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede de la Memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios y demás datos correspondientes al ejercicio 1954 así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo por cese estatutario

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1955

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios para asistir a la Junta.

Madrid 31 de marzo de 1955.

2.964—P.

GAS REUSENSE, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Compañía, en cumplimiento a cuanto dispone la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Ratificación en el cargo de Consejero hecho a favor de doña Francisca Gilabert, viuda de Grau, por el Consejo de Administración, en virtud de las facultades que al mismo le confiere el artículo 22 de los Estatutos sociales.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1955.

La reunión se celebrará en Reus el día 16 del próximo mes de abril, en el local de la Entidad rambla de Aragón, 1, a las dieciocho horas.

Tendrán derecho de asistir a la Junta todos los accionistas, y a emitir voto los que posean, como mínimo, cinco acciones, y siempre y cuando hayan efectuado el depósito de las acciones en la forma que se previene en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora el siguiente día, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Reus, 30 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.420—P.

SAN PEDRO DE ELGOIBAR, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1955 a las doce del mediodía, en el domicilio de la Sociedad, en Elgoibar, para someter a su aprobación el balance, la Memoria y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1954, al igual que para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.

Elgoibar 30 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

1.423—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA & INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a los efectos que previene el artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil, que en este Juzgado de Primera Instancia número 19 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Federico Enriquez, en nombre de don Julián, don Agapito, doña Trinidad asistida de su esposo, don Gregorio Díaz Guerra Escobar, y doña Valentina Mgra Nombela, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de don Ruperto Pérez Gómez, natural de Portillo, provincia de Toledo hijo de León y de Vicenta, de estado viudo, que tuvo su último domicilio en esta capital, en el Asilo de Hombreres Incurables, y del que fué trasladado a la edad de setenta y nueve años, con dirección a Valencia el 17 de junio de 1937, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.958-A. J.

1.º 4-4-1955

V I G O

Don Antonio Crespo Nazara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de Vigo.

Hago publico: Que por providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta de la quiebra de don José Freijeiro Avendaño comerciante de esta plaza, se acordó convocar a los acreedores de la misma, a la Junta para examen y reconocimiento de créditos, acto que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado—Principales, 56— a las once horas del día nueve de mayo próximo, habiéndose señalado plazo hasta el día veintitrés del próximo mes de abril, para que los acreedores entreguen a la Sindicatura de la quiebra los títulos originales justificativos de sus créditos, acompañados de copias literales que le serán devueltas con la correspondiente diligencia acreditativa de haber entregado los originales.

Vigo diez de marzo de 1955.—El Juez, Antonio Crespo Nazara. — El Secretario (ilegible).

2.957—A. J.

ZARAGOZA

Don José Beguiristáin Egullaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad, en funciones en el Juzgado número cuatro de la misma por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que a instancias de doña María Luz Pascual Sarraoa, mayor de edad, soltera, natural de Zaragoza y vecina de Bilbao, se tramita en este Juzgado expediente sobre modificación de apellidos conforme al artículo 71 del Reglamento a la Ley del Registro Civil, consistiendo la modificación en sustituir el apellido Sarraoa por el de Mendivil, con el cual fué inscrita en el Registro Civil número uno de esta ciudad a raíz de su nacimiento, quedándole los apellidos Pascual Mendivil con los que se le conoce y distingue particular y oficialmente.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello en el término preciso de tres meses, a contar desde la publicación del presente.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez José Beguiristáin.—El Secretario, Vicente Herrero.

2.943—A. J.

ALMANSA

Don Roberto Hernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almansa y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos que se siguen en este Juzgado de la Entidad mercantil de esta Plaza denominada «Calzados Coloma, Sociedad Anónima», promovidos en nombre de la misma por el Procurador don Isidro Horcas, por auto de dieciséis del actual, se declaró en dicho estado de suspensión de pagos a la referida Entidad, y asimismo se declaró que por ser el activo superior al pasivo, debe considerarse a la misma en estado de insolvencia provisional y se convocó a Junta general a los acreedores comprendidos en las listas formuladas por los Interventores, para la que se señaló el día treinta de mayo próximo, y hora de las diez y media de la mañana, la cual se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, en cuya Junta se tendrá presente lo ordenado en los artículos 10 al 15, ambos inclusive, y demás aplicables de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922; haciéndose presente a los señores acreedores, que hasta el día señalado para la celebración de la referida Junta, están a su disposición o de sus representantes en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los señores Interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que oredan obtener las copias o notas que estimen oportunas, y que podrán concurrir a dicha Junta, personalmente o por medio de representante con poder suficiente, si estuvieron comprendidos en la lista definitiva a que se refiere el artículo 12 de la indicada Ley, o sus cesionarios, por endoso o transferencia, y justificando en la referida Junta su título de crédito, aperebiéndoles que de no comparecer les para el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Almansa a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Roberto Hernández.—El Secretario (ilegible).

2.959—A. J.

CASTROPOL

EDICTO

Don José María Sánchez Sal, Juez de Primera Instancia de Castropol y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Francisco Santamarina Monteserri, hijo de Francisco y de María, natural de Vegadeo, quien a los treinta años de edad fue ausente a América, en el año 1909, desde cuya fecha no se tuvo noticia suya.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Castropol, 26 de marzo de 1955.—El Juez de Primera Instancia, José María Sánchez Sal.—El Secretario (ilegible).

3.009-A. J.

1.ª 4-4-1955

JUZGADO ESPECIAL DE RECLAMACIONES SOBRE INSCRIPCIÓN DE BIENES ECLESIASTICOS

EDICTO

Don Miguel Martín-Montalvo y Gurrea, Secretario de Sala del Tribunal Supremo y del Juzgado Especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos.

Doy fe: Que en autos promovidos a nombre de la Compañía de Jesús contra la Asociación Residencia de la Compañía de Jesús y otros, en los que es parte el Ministerio Fiscal, sobre inscripción de varias fincas en distintos Registros de la Propiedad a nombre de dicha

Compañía, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, en lo esencial, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 25.—En Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El excelentísimo señor don Acacio Charrín y Martín-Veña, Magistrado del Tribunal Supremo, Juez especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos, habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites establecidos en la Ley de once de julio de mil novecientos cuarenta y uno, promovidos por la Compañía de Jesús, defendida por el Letrado don Carmelo Díaz y representada por el Procurador don Saturnino Pérez Martín, contra la Asociación Residencia de la Compañía de Jesús, Residencia de Jesuitas de la iglesia del Salvador y San Luis Gonzaga, Comunidad de Religiosos de la Compañía de Jesús, Directora del Instituto Católico de Artes e Industrias, Casa Profesa de Religiosos de la Compañía de Jesús, en Madrid; Comunidad de Religiosos Jesuitas de Badajoz, denominada Residencia de la Compañía de Jesús, en Badajoz; Asociación-Colegio de San José, de Villafranca de los Barros; Residencia de la Compañía de Jesús, en Murcia; Residencia de la Compañía de Jesús, en Toledo; Comunidad de Religiosos de la Compañía de Jesús, en Ciudad Real, llamada Asociación del Seminario Menor de San Ignacio de Loyola (o el de la Compañía de Jesús, en Ciudad Real); herederos desconocidos de don Juan Ron Álvarez y don Sebastián Zabaleta Eguiburu, Comunidad de Religiosos de la Compañía de Jesús, Directora del Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo, de Chamartín de la Rosa; herederos desconocidos de don Antonio González Aller Carmona, Sociedad Constructora del Colegio de San Estanislao, de Miraflores del Palo (Málaga); Compañía Mercantil Anónima Sociedad Civil Anónima «La Perfección del Obrero», «La Enseñanza Católica», Sociedad Anónima de Bilbao; Colegio de Nuestra Señora de la Antigua, de la Compañía de Jesús, de Orduña, y Compañía Civil, de forma anónima, «La Antigua»; todos ellos declarados en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal y el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, tercero hipotecario, defendido por el Letrado don Manuel Chacón y representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solorzano, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad, a nombre de dicha Compañía, de distintas fincas, radicantes en diversos términos; y

Fallo: Que debo ordenar y ordeno la inscripción en los respectivos Registros de la Propiedad, a nombre de la Compañía de Jesús, de las siguientes fincas y derechos, con los linderos y extensión y cargas que se expresan a continuación: ... censo redimible de cinco mil setecientos reales cuatro maravedises de capital a que quedó reducido el de siete mil quinientos reales impuesto por don Fernando de Aro y Monterroso en favor del Mayorazgo de don Juan de Obregón y la Corte y doña Lucrecia de Flores, que grava la casa en Madrid y su calle de las Urosas, hoy llamada de Luis Velez de Guevara, número catorce moderno, siete antiguo de la manzana cincuenta y siete, inscrita la finca con el número cuatrocientos veintiséis, tomo trescientos cincuenta y dos, libro dieciocho de la sección segunda, folio ciento noventa y cinco, inscripción tercera; ... terreno situado en el término municipal de Murcia, partido de Guadalupe, compuesto de dos parcelas unidas y que constituyen un solo inmueble, cuya descripción respectiva es la siguiente, a saber: La primera parte afecta la forma de pentágono irregular, al lado del Norte, mide setenta y dos metros cincuenta centímetros y linda con terrenos de la señora doña Concepción López de Sobre-

viñas y Trives; perpendicular a este lado del Norte, mide el oriental sesenta y cinco metros treinta y seis centímetros, lindando con terrenos también de la propia señora doña Concepción López, al lado occidental linda con la fachada oriental del Convento de San Jerónimo y con la segunda parte del terreno total, y mide setenta y nueve metros treinta y cinco centímetros; los otros dos lados que forman el pentágono constituyen la parte Sur, y lindan con la huerta del citado convento, y forma esta parte de terreno una extensión superficial de cincuenta y siete áreas ochenta y cinco centiáreas; la segunda parte afecta la forma de un trapecio: el lado del Norte es prolongación del lado del Norte del pentágono que acaba de describirse; linda con él el terreno de la señora doña Concepción López de Sobreviñas y Trives, y mide cuarenta y siete metros tres centímetros; el lado del Sur linda con la fachada norte del convento, y mide cuarenta y seis metros noventa y seis centímetros; el lado oriental es perpendicular al lado del Mediodía, siendo prolongación de la fachada oriental del convento, es divisorio del pentágono descrito y mide nueve metros veinte centímetros el lado occidental del terreno perpendicular; también el lado del Sur linda con plaza y camino de entrada principal del expresado convento, y mide once metros ochenta centímetros; este trapecio abraza una extensión superficial de cuatro áreas noventa y tres centiáreas, y, por tanto, el terreno total, compuesto de las parcelas contiguas, comprende una extensión superficial de sesenta y dos áreas y setenta y ocho centiáreas; inscrita con el número veinticinco mil novecientos setenta, folio ciento noventa y seis, tomo quinientos diecisiete de Murcia, inscripción primera, sin que consten gravámenes; pero como limitación del dominio inscrito aparece del Registro que la transmitente de la finca, doña Concepción López de Sobreviñas y Trives se reserva para sí y sus sucesores el derecho de retraer el terreno que se acaba de describir, dado el caso de que, por cualquier motivo o causa legal o material, fuera suprimido el convento llamado de Jerónimos, hasta el punto de que no fuera utilizado por la Compañía de Jesús, que hoy lo ocupa directa o indirectamente...; con cancelación previa de las inscripciones existentes.

Notifíquese esta sentencia a los demandados, declarados en rebeldía, según previenen los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres, en relación con el setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose los edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Murcia, Bilbao y Madrid, y en su caso, en los de Badajoz, Murcia, Toledo, Ciudad Real, Málaga y Madrid.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Acacio Charrín y Martín-Veña. (Rubricado.)

Referida sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que sirva de notificación a los herederos desconocidos de don Juan Ron Álvarez y don Sebastián Zabaleta Eguiburu, en cuanto al censo que se transcribe, y a los también herederos desconocidos de don Antonio González Aller Carmona, por lo que respecta a la finca igualmente transcrita, expido y firmo el presente en Madrid a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Miguel Martín-Montalvo y Gurrea.—Visto bueno: el Juez especial, Acacio Charrín y Martín Veña.

2.884—A. J.